



# Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

SECURITAS SEGURIDAD  
ESPAÑA, S..A.  
C/ Botiguers nº 5 Planta 3ª  
Parque Empresarial Táctica Edificio  
Manuel Borso  
46980 PATERNA (VALENCIA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 303 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y la cláusula 5ª del pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación del "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del sistema integral de seguridad de la Universidad de Alicante" (Expte. A/07/14), este Rectorado acuerda conceder la PRÓRROGA por un año, desde el 1.12.2016 hasta el 30.11.2017, del contrato para la prestación de dicho servicio, por un importe de **66.550 €** (IVA 21 % incluido), sin incremento del precio al ser el IPC interanual de agosto: - 0,1 %.

Asimismo se procederá, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la documentación requerida, a formalizar el correspondiente contrato en documento administrativo.

Alicante, a 22 de septiembre de 2016.

EL RECTOR  
P.D. de firma de 19 de mayo de 2016

Rafael Muñoz Guillena  
Vicerrector de Campus y Tecnología